

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación:	11001-33-35-013-2017-00205-00
Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	FANNY STELLA MENDEZ VALDES
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –EJERCITO NACIONAL
Asunto:	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA PRUEBAS

Teniendo en cuenta el memorial remitido por el apoderado de la parte demandante, vía correo electrónico el 21 de julio de 2021, a través del cual solicita la sustitución de los testigos LUZ AMPARO MARTINEZ MARIA y MARIA ELDA MENDEZ DIAZ y DORIS DIAZ ALVARADO, decretadas en audiencia inicial, en razón a que según su poderdante algunos han fallecido por COVID y otros no ha sido posible ubicarlos, el Despacho previo a resolver sobre el mismo Dispone:

-Ordenar al apoderado de la parte demandante se sirva informar al juzgado la identidad de los testigos que fallecieron, debiendo allegar dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente providencia, prueba idónea de tal suceso. Asimismo, señale con precisión la identidad de los testigos que no se han podido ubicar, indicando número de celulares de contacto.

-Instar a todos los sujetos procesales a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021, realizando las actuaciones a través de medios tecnológicos para cuyo efecto deberán informar los canales digitales, correo electrónico y celular escogido para los fines del proceso, y enviar copia de todos los memoriales a través de estos con copia incorporada al mensaje de datos, con destino a la Oficina de Apoyo de los Juzgado Administrativos al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, para su registro en siglo XXI y su posterior reenvío a este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZA

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. 037 de _02-08-2021 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2017-00205